

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

329 Dejar sin efecto el proyecto de obtención de suelo de equipamientos de ámbito local "DE" necesario para la ampliación del colegio Arteaga de Sucina, mediante el sistema de expropiación por tasación conjunta. Expte. 016GE21.

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2022, acordó "Dejar sin efecto el Proyecto de Obtención de suelo de Equipamientos de ámbito local "DE" necesarios para la ampliación de Colegio Arteaga de Sucina, mediante el sistema de Expropiación por Tasación Conjunta" y en consecuencia anular los acuerdos del Pleno de la Corporación de fecha 20 de diciembre de 2021, por el que se aprobaba inicialmente el mencionado proyecto y el acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2022 por el que se aprobaba definitivamente.

El mencionado proyecto afectaba a las siguientes parcelas:

Parcela: 0-1a (Parcela catastral 1159101XG8915N0000IR): Superficie a ocupar: 68,80 m

Parcela: 0-1b (Parcela catastral 1159101XG8915N0000IR), Superficie: 138,83 m²: Parcela de USO PÚBLICO

Parcela: 2 (Parcela catastral 1159103XG8915N0000ER. Superficie: 238,62 m².

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado acuerdo de se podrá consultar:

- En la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia, exclusivamente con cita previa llamando al siguiente teléfono, 968.35.86.00, Extensiones 57346 y 57347.

Murcia, 29 de diciembre de 2022.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.